



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 10.572 de fecha 17 de noviembre de 2021, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente PER-482/2020, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 68 plazas de Peón/a del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de agosto de 2020, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 5006, de fecha 4 de agosto de 2020, se efectuó la convocatoria para la provisión de sesenta y ocho plazas de Peón/a correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 17 de agosto de 2020 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 29 de septiembre de 2020 publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” el 6 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, con fecha de 8 de noviembre de 2021, el Tribunal Calificador, de acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, hizo pública la resolución de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, proponiendo su contratación como personal laboral fijos en los citados puestos. De acuerdo con dicha resolución, los aspirantes cuya contratación se proponen, son los siguientes, por el orden de puntuación total obtenida:

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	SANCHEZ MAYORAL, SONIA	9,202
2	PALENZUELA FERNÁNDEZ, DAVID	8,936
3	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL	8,470
4	LUCEÑO MARTÍNEZ, JESÚS ANTONIO	8,138
5	MARTÍN CUESTA, RUBÉN	8,004
6	ESTÉBANEZ LÁZARO, ALEJANDRO	7,872
7	BARRIGUÍN ALONSO, FEDERICO	7,804
8	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M ^a ISABEL	7,738
9	CANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS	7,672
10	HUÉLAMO SUÁREZ, JORGE	7,670
11	SERRANO MARTÍN, RAQUEL	7,606
12	HERRÁEZ PRIETO, VÍCTOR MANUEL	7,606
13	AGUADO FERNÁNDEZ, EVA	7,604
14	POLO NEGRO, MARÍA JOSÉ	7,604
15	LARIO VELASCO, ÁLVARO	7,604
16	RODRÍGUEZ VIELBA, VERÓNICA	7,538
17	MARTÍN GARCÍA, MIRIAM BELÉN	7,538





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 11

18	CLAVERO MODROÑO, FERNANDO	7,536
19	ARANDA GARCÍA, FERNANDO	7,472
20	RODRÍGUEZ RUBIO, PABLO	7,470
21	LABRADOR HERREZUELO, RICARDO	7,470
22	CALDERÓN IZQUIERDO, ANA ISABEL	7,406
23	MORENO ALCOCEBA, DANIEL	7,406
24	VALENTIN MENDILUCE, MIGUEL	7,404
25	MARTÍNEZ MULERO, DIEGO	7,404
26	REDONDO PORRAS, JUAN CARLOS	7,340
27	MENCIÁS CABALLERO, SARA	7,272
28	MATEOS LOBATO, FEDERICO	7,272
29	MANRIQUE MARTÍN, RAQUEL	7,270
30	BARRIOS FERNANDES, AÍDA	7,268
31	SANZ SANZ, MIGUEL ANGEL	7,206
32	HERNÁNDEZ GARCÍA, PILAR	7,140
33	SANCHEZ ROMERO, JOSE MARÍA	7,140
34	PEÑA DE LA FUENTE, CARLOS	7,140
35	BOLAÑOS PAINO, FRANCISCO MANUEL	7,138
36	MARTÍN LAGUNA, RICARDO	7,138
37	MUÑUMER MOREDA, M ^a TERESA	7,136
38	RODRÍGUEZ BERZOSA, FRANCISCO JAVIER	7,074
39	HERNÁNDEZ CABALLERO, PABLO	7,074
40	GÓMEZ ÁLVAREZ, BEATRIZ	7,072
41	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, REBECA	7,070
42	PASTOR CALVO, ANA BELEN	7,070
43	CUADRADO GALVÁN, JAVIER	7,006
44	BOSQUE ABRIL, JUAN CARLOS DEL	7,004
45	GARCÍA GARCÍA, ROBERTO	6,940
46	HERNÁNDEZ PLAZA, JUAN ÁNGEL	6,940
47	GUTIÉRREZ LORENZO, RUBÉN	6,938
48	MIGUÉLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	6,938
49	PABLOS RUIZ, ROBERTO	6,938
50	DUQUE GONZÁLEZ, SORAYA	6,926
51	PÉREZ LORENZO, JÉSSICA	6,874
52	PÉREZ PÉREZ, JAVIER	6,874
53	CANO BRATOS, M ^a DEL PILAR	6,872
54	BERMEJO GONZÁLEZ, JAVIER	6,808
55	NIETO FORONDA, DAVID	6,808
56	VILLAMAÑAN GUTIERREZ, ANA BELEN	6,806
57	PINDADO SEBASTIÁN, RUTH	6,806
58	GARRIDO HERNÁNDEZ, NURIA	6,804
59	VIDAL LOPEZ, OSCAR	6,740
60	GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL	6,740
61	CASTELLANOS SANTOS, SECUNDINO	6,736
62	LÓPEZ CUADRADO, MILLÁN	6,674
63	VELASCO SANZ, DIEGO	6,606
64	SALVIEJO LARA, LUCÍA TERESA	6,604
65	RODRÍGUEZ REQUEJO, JOSÉ ÁNGEL	6,542

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYSvUckZ8i8=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 12

66	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JOSÉ	6,542
67	FERNÁNDEZ NARROS, JESÚS	6,542
68	CASADO CANO, M ^a MERCEDES	6,540

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.-La Base Decimocuarta de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos de 15 de julio de 2020, publicadas en el BOP de fecha 3 de agosto de 2020, establece:

1.Finalizados los procesos selectivos, el órgano de selección publicará en el plazo máximo de un mes la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid."

TERCERO.-Así mismo en la Base Séptima de la Convocatoria para la provisión de 68 plazas de Peón/a se establece que:

1.-Las vacantes convocadas se adjudicarán a las personas que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

2.-Para que la adjudicación de destinos surta efecto y pueda formalizarse el contrato de trabajo, la persona seleccionada deberá:

a. Justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria. A tal efecto, los documentos acreditativos deberán ser presentados en el plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de personas seleccionadas. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

b. Someterse a reconocimiento por el personal médico del Departamento de Prevención y Salud Laboral y ser declarado apto para el puesto de trabajo a desempeñar.

c. Formalizar su contrato de trabajo o anexo al contrato en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de publicación de la resolución del procedimiento."

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 22 y 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar y publicar la lista de aspirantes que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida, según la relación siguiente:





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 13

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	SANCHEZ MAYORAL, SONIA	9,202
2	PALENZUELA FERNÁNDEZ, DAVID	8,936
3	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL	8,470
4	LUCEÑO MARTÍNEZ, JESÚS ANTONIO	8,138
5	MARTÍN CUESTA, RUBÉN	8,004
6	ESTÉBANEZ LÁZARO, ALEJANDRO	7,872
7	BARRIGUÍN ALONSO, FEDERICO	7,804
8	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M ^a ISABEL	7,738
9	CANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS	7,672
10	HUÉLAMO SUÁREZ, JORGE	7,670
11	SERRANO MARTÍN, RAQUEL	7,606
12	HERRÁEZ PRIETO, VÍCTOR MANUEL	7,606
13	AGUADO FERNÁNDEZ, EVA	7,604
14	POLO NEGRO, MARÍA JOSÉ	7,604
15	LARIO VELASCO, ÁLVARO	7,604
16	RODRÍGUEZ VIELBA, VERÓNICA	7,538
17	MARTÍN GARCÍA, MIRIAM BELÉN	7,538
18	CLAVERO MODROÑO, FERNANDO	7,536
19	ARANDA GARCÍA, FERNANDO	7,472
20	RODRÍGUEZ RUBIO, PABLO	7,470
21	LABRADOR HERREZUELO, RICARDO	7,470
22	CALDERÓN IZQUIERDO, ANA ISABEL	7,406
23	MORENO ALCOCEBA, DANIEL	7,406
24	VALENTIN MENDILUCE, MIGUEL	7,404
25	MARTÍNEZ MULERO, DIEGO	7,404
26	REDONDO PORRAS, JUAN CARLOS	7,340
27	MENCÍAS CABALLERO, SARA	7,272
28	MATEOS LOBATO, FEDERICO	7,272
29	MANRIQUE MARTÍN, RAQUEL	7,270
30	BARRIOS FERNANDES, AÍDA	7,268
31	SANZ SANZ, MIGUEL ANGEL	7,206
32	HERNÁNDEZ GARCÍA, PILAR	7,140
33	SANCHEZ ROMERO, JOSE MARÍA	7,140
34	PEÑA DE LA FUENTE, CARLOS	7,140
35	BOLAÑOS PAINO, FRANCISCO MANUEL	7,138
36	MARTÍN LAGUNA, RICARDO	7,138
37	MUÑUMER MOREDA, M ^a TERESA	7,136
38	RODRÍGUEZ BERZOSA, FRANCISCO JAVIER	7,074
39	HERNÁNDEZ CABALLERO, PABLO	7,074
40	GÓMEZ ÁLVAREZ, BEATRIZ	7,072
41	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, REBECA	7,070
42	PASTOR CALVO, ANA BELEN	7,070
43	CUADRADO GALVÁN, JAVIER	7,006
44	BOSQUE ABRIL, JUAN CARLOS DEL	7,004
45	GARCÍA GARCÍA, ROBERTO	6,940
46	HERNÁNDEZ PLAZA, JUAN ÁNGEL	6,940
47	GUTIÉRREZ LORENZO, RUBÉN	6,938

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYSvUckZ8i8=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 14

48	MIGUÉLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	6,938
49	PABLOS RUIZ, ROBERTO	6,938
50	DUQUE GONZÁLEZ, SORAYA	6,926
51	PÉREZ LORENZO, JÉSSICA	6,874
52	PÉREZ PÉREZ, JAVIER	6,874
53	CANO BRATOS, M ^a DEL PILAR	6,872
54	BERMEJO GONZÁLEZ, JAVIER	6,808
55	NIETO FORONDA, DAVID	6,808
56	VILLAMAÑAN GUTIERREZ, ANA BELEN	6,806
57	PINDADO SEBASTIÁN, RUTH	6,806
58	GARRIDO HERNÁNDEZ, NURIA	6,804
59	VIDAL LOPEZ, OSCAR	6,740
60	GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL	6,740
61	CASTELLANOS SANTOS, SECUNDINO	6,736
62	LÓPEZ CUADRADO, MILLÁN	6,674
63	VELASCO SANZ, DIEGO	6,606
64	SALVIEJO LARA, LUCÍA TERESA	6,604
65	RODRÍGUEZ REQUEJO, JOSÉ ÁNGEL	6,542
66	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JOSÉ	6,542
67	FERNÁNDEZ NARROS, JESÚS	6,542
68	CASADO CANO, M ^a MERCEDES	6,540

SEGUNDO.-Otorgar un plazo de veinte días naturales a los aspirantes relacionados, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Valladolid, para la presentación de los siguientes documentos:

·Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la base 5.1.1 de la convocatoria.

·Fotocopia compulsada del título de Certificado de Escolaridad o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título.

·Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública (Anexo I). Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.

·Declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (Anexo I).

TERCERO.-La documentación a que se refieren los apartados anteriores se dirigirá al Departamento de Gestión de Recursos Humanos y deberá presentarse, preferentemente, en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid. Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas podrán presentar su solicitud de participación en los procesos selectivos en cualquiera de los lugares y formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.-Someterse a reconocimiento por el personal médico del Departamento de Prevención y Salud Laboral y ser declarado apto para el puesto de trabajo a desempeñar. A tal fin deberán





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 15

pasarse por el Departamento de Gestión de Recursos Humanos para concretar la fecha del reconocimiento.

QUINTO.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en punto 2 de la citada Resolución de convocatoria, o no se hallan sometido al reconocimiento médico o no sean declarados aptos para el desempeño de este puesto de trabajo no podrán formalizar el contrato de trabajo, quedando sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

SEXTO.-Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, consignando los puestos por orden de preferencia, debiendo los aspirantes relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.

SÉPTIMO.-Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá a formalizar su contrato de trabajo o anexo al contrato, donde se especificará el número de puesto asignado.

El nombramiento se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Valladolid.

OCTAVO.-Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.”

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra esta Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Valladolid, 18 de noviembre de 2021.- El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.- Fdo.: Pedro Herrero García.- Decreto núm. 10.572 de fecha 17 de noviembre de 2021.

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYsvUckz8i8=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 16

ANEXO I

D./Da.....
..., con D.N.I. nº..... domiciliado en
C/....., teléfono
aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso libre en el Grupo Profesional V del
sistema de clasificación profesional del personal laboral y la categoría
..... del Ayuntamiento de Valladolid.

(marque la casilla que corresponda)

- ☐ DECLARA que no se encuentra inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.
- ☐ DECLARA no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (Anexo I).

Documentación que se adjunta:

- ☐ Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- ☐ Copia compulsada de la titulación.
- ☐ Certificado vigente, acreditativo del grado de discapacidad reconocido, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, así como certificación de aptitud emitida por los órganos administrativos competentes en materia de servicios sociales, acreditativa de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria **(sólo para aspirantes que concurran por el turno de discapacidad)**.

En, a de de

(firma)

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYr0MszYSvUckz8i8=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 17

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES OFERTADOS

CÓDIGO	NÚMERO DE PUESTO	ÁREA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
11.06.23	5337	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1982	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2165	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2493	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2657	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2664	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2706	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2840	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2425	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2421	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	5294	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2959	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1883	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	1888	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	1895	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1906	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	1909	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1910	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	1911	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYSvUckz8i8=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 18

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYSvUckZ8i8=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

11.06.23	1930	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	1945	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1966	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1968	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	1984	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2038	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2411	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2418	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2428	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2434	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2440	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2442	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2465	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2469	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2476	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2482	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2488	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2550	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2580	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2588	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2594	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2605	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 19

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYSvUckz8i8=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

11.06.23	2609	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2615	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2627	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2641	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2642	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2662	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2702	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2703	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2704	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.22	2747	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2841	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	5254	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	5293	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2598	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2475	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.23	2432	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2955	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2969	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2972	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2974	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2981	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2982	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 20

11.06.24	2985	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	2988	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	3114	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	3118	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
11.06.24	3125	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14



[illegible]



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/226

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Pág 23

En, a de de 2021

(firma)

ANEXO Decreto núm. 10572 de fecha 17 de noviembre de 2021.

ID DOCUMENTO: 9P2or4yzvvnYrOMszYSvUckz8i8=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

